

q aquella gente perdida se salvase y fuese xpistiana, determinó de que la florida se conquistase y poblase: biendo esta determinacion de su mag, se ofreció de en todo El mes de mayo de 1565 tener aparejada A la bela Vna armada a su costa, e que lleuaria qui's ombres labradores, marineros, frayles, gente de mar y guerra y los oficiales necesarios, armas, Municiones y otras cosas, segun se capituló con su mag, Como parece por sus prouisiones Reales y asiento.

*Capitulo 9: De las mds. que hizo su mag
A pero menendez y de lo que Capituló
Con el para lo tocante A la conquista de
la Florida.*

CSTANDO su mag En lo que pero menendez de auiles, cauallero de la orden de santiago, abisó y ofrecio, Capituló con el de darle titulo de gobernador y capitan general de la costa y toda la tierra de la Florida y de los demas pueblos q en ella poblase: y que tubiese Entranbas a dos justicias, civil y criminal, con los oficiales de justicia que En toda la tierra Vbiere: conque se ofrecio que En todo El mes de mayo de 1565 ternia prestadas y aparejadas A la bela En san lucar de barrameda, o en el puerto de sancta Maria, o en el de caliz, Seys chalupas de cada cinq^a toneles poco Mas o menos, y quatro zabras ligeras con todos sus aparejos, a punto de guerra: y que lleuaria en ellas qui's ombres, los ciento labradores y los ciento marineros, y los demas oficiales y gente de guerra y mar, y canteros, Carpinteros, serradores, herreros, barueros, zurujanos, todos con sus arcabuces y armas y moRiones, Rodelas y todo lo demas que fuese necesario que fuese (sic) para defensa y ofensa: doce fray

les con algunos clerigos, y ganado que lleuaria Vn galeon suyo que llamaua sant pelayo: y que poblaria tres pueblos, con otras cosas que Estan En el asiento que hizo con su mag y en la prouision Real de donde Esto se a sumado: por este seruicio y ofrecim^o su mag le hizo md. de hacelle adelantado perpetuamente A el y a sus desendientes, de la Costa y tierra de la florida y de los pueblos q en ella poblare, de la misma Manera y con aquellas honrras Y gracias que los adelantados de castilla, segun mas largamente su mag lo manda en Vna prouision suya fha a 31 de marzo de 1565: y mas le hizo md por Vna prouision dos pesquerias quales el escogiere en aquella tierra, Vna de perlas y otra de pescados, perpetuamente para el y para sus desendientes y sucesores: ni mas ni menos Como parece En otra prouision que su mag le hizo md. del quincabo de todas las Rentas, frutos, minas, oro, plata, piedras, perlas, que su mag tubiere En las tierras y prouincias de la florida, perpetuamente para el y para sus herederos y subcesores, quitas las costas: hizo tambien su mag md a el y a los becinos y pobladores de la Florida, y a los que adelante fueren a ella, los diez años primeros, de lo que lleuasen para proueym^o de sus personas, mugeres, hijos y casas, no pagasen derecho de almorarifazgo: Allende desto, como parece En otra prouision, hizo md. su mag a todas las personas que fuesen a poblar la Florida por becinos y moradores y pobladores della, q de todo El oro, plata, perlas y piedras, no pagasen sino el diezmo: hizo tambien su mag md, Como parece por otra prouision, pudiese dar Repartim^o tierra y heredades para sus plantas, labranzas y crianzas conforme A la calidad de cada Vno y lo que A el le pareciese, sin perjuicio de los indios, A todos los que fuesen a poblar con El: En otra prouision le hizo md su mag del alguacilazgo mayor de la audiencia de la florida, para sienpre jamas a el y a sus herederos y subcesores, con todos los casos y cosas a el anexas: y en otra prouision le hizo md q ausentandose de la florida pueda dejar Vn lugar teniente para que En todo tubiese El mesmo poder que El adelantado, cada y quando q quisiese benir a estos Reynos o yr a las indias, conque el Te-

niente tenga las calidades necesarias para El tal cargo: hizole tambien md de dalle titulo de capitan general de toda la armada, nabios y gente que En ella lleuase, dando licencia Al adelantado para traer dos galeones y dos patages, y seys chalupas y quatro zabras en la carrera de las indias para la poblacion y prouision de la tierra y costa de la florida, de armada o merchantante, o en flota o fuera della, o como el adelantado mas quisiere o mejor les tubiese, por Espacio de diez años q corriesen desde el mes de junio de 1566 En adelante: y que En los seys años pudiese Vsar El oficio de capitan general: hizole mas md su magestad, q en lo que descubriese En las indias tome beynte y cinco leguas en cuadra para el y sus subcesores, sacando la jurisdicion y minas, q esto se Reseruó para la corona Real: diole tambien titulo de marquez de aquel espacio de tierra.

*Capitulo 10: Como el adelantado horde-
nó lo q era menester para su partida A
la conquista de la Florida.*

AUIENDO Reciuido los despachos y tenidas en su poder las prouisiones de los cargos y oficios q su mag le auia dado para que fuese a la conquista de la Florida, partese de la corte para poner por obra todo lo que su mag le auia mandado: Entre Este tiempo los luteranos de francia, q ya tenian hecho fuerte y poblado En las indias, auian ynbiado por socorro, municiones y bastimentos, A los luteranos q estauan En francia: y a esta Causa hacian nauios y allegauan gente: de todo esto no auia nueva en españa dello hasta Este tiempo: y así, yendosu camino El adelantado para Aparejar lo necesario En su armada, Entreoyó que la florida Estaua ocupada, poseyda y abitada de muchos luteranos tres años auia: y allende desto le decian

que comunicauan y enseñauan a los caciques, indios y indias su mala secta y eregia luterana: Caminando Con esta Congoja y fatiga de Esta mala nueua que oya, porque entendia quan dañoso era aquello para la determinacion y disignio de lo que El queria hacer, En este tiempo fue auisado por su mag que por la uia de mazariegos, gouernador de la Cuba, sauia que luteranos estauan dias Auia En la florida: Alcanzale En el camino Vna posta Con Vna carta De su mag certificandole de lo q El yn-cierta y dudosamente sauia, no creyendo que los luteranos Auian tenido tanto animo de pasar A aquellas partes, andando acá En francia En Rebeltas y guerras: deciale su mag En la carta, que de francia auia tenido auiso que En aquel Reyno se apestrauan, aderezauan y armauan A gra priesa ya dias auia Algunos nauios de armada: y que se tenia Claramente y por euidentes Razones Entendido q era para socorrer a los otros luteranos que Estauan En la Florida: y que acerca de aquesto y confirmando lo que de francia le auian eScrito don Josepe de gueuara, Viso Rey que Entonces Era de nauarra, le auia tambien abisado lo mesmo: y que Era menester, para yr A la mano y para Enbarazar y empidir los disparates, descomedimientos y atrebimientos de aquellos luteranos, Enemigos de nra sancta fe catholica, gente mala y perdida que sin ley y sin Rey queria ocupar y tiranizar las probincias y tierras que claramente sauian q no eran suyas, dale mas soldados y acrecentalle la Armada. Con que mejor y mas seguramente pudiese pelear, Combatir y acometer aquellos luteranos y enemigos de nra sancta fe catholica: le mandaua Añadir y acrecentar la gente y soldados que lleuaua, qui's ynfantes: y tambien yba Abisado que todos los que En este socorro se auian allegado y ayuntado, eran erejes luteranos: y esto se sauia, porq antes que se Enbarcasen, El capitán general de aquella Armada Auia mandado Echar vn bando q so pena de la bida ninguno fuese osado A embarcarse que no fuese de su peruersa y pestilencial seta y eregia luterana y diabolica: y que so la mesma pena ninguno lleuase Aquella tierra libros que no fuesen de aquella Abominable seta.

Capitulo II: De la partida del Adelantado a la Florida.

COMO El adelantado fuese ombre q con la gran prouidencia q tenia, Estendia El hilo de su Entendim° mas largo que se podría pensar y ymaginar, teniendo En su juycio que siempre dañá El alargar las cosas q Estan A punto, ymitando la presteza y priesa En el hacer los negocios q estauan a su cargo, de aquel excelente Capitan julio cesar, bia que su partida se dilataua, Consideraua quan grande daño auia de traelle de ternese Vn momento: beya que cada dia de tardanza Era dar la uida A los hereges y luteranos, porque se fortificarian y terrian lugar de comunicar Con los indios y ganalles las boluntades: q si se hacian A una, que con grandisima dificultad, gastos y perdidas, los desarraygarian de la Tierra: Congeturando Esto Con aquella presteza acostumbrada, allegó lo necesario, y dia de san p° de 1565, a beynte y nueue de Junio, sale de cadiz Con mill y qui°s hombres, diez nauios do iban personas Calificadas destos Reynos: don pero menendez de Valdez, hierno del adelantado, cauallero de la orden de sant tiago, El capitan bartolomé Menendez, hermano del adelantado, diego flores de ualdez, Almirante de la harmada, don fran° de cordoua, hijo del conde de alcaudete, don Hernando de ganboa, bizcaino, El capitan fran° sanchez, don luis enRiquez, su alferrez, El capitan Ju° de sant Vicente de medina del campo, diego de maya, piloto de mayor, diego uelez de medrano, natural de peña cerrada, lugar en la montaña de bizcalla, pedro de larando bizcaino, El capitan Andres lopez patiño, don Hernando de auila, Alonso de Cabrera, Entranbos naturales de xerez, gonzalo de solis de meras, natural de tineo, xpoual de Herrera, Vecino del puerto de Sancta maria, Diego Flores de Robles, Vecino de leon, gra-

uiel de ayala, natural de salinas de añana, hernando de miranda, Aluaró de ualdes, Ju° de ualdes, asturianos, don mannel de lujan, de sevilla, gonzalo fuertes, natural de cangas de tineo en asturias, gonzalo de Villa Roel, natural de Valladolid: yban doce clerigos y muchos Casados con sus mugeres y hijos: auia Mandado A esteuan de las alas q saliese de asturias con los seyscientos hombres que dejó allí hechos, mandando que le aguardasen En canaria: Continuando su nauegacion, allegó en seys dias a las islas de canaria, A donde ahorcó Vn aRaez de Vna galeota de quarenta hombres, porque tubo ynformacion de don luis enRiquez, Alferrez del Capitan fran° sanchez, Que queria yrse A uerueria y bender los xpistianos y hacerse Cosario: no hallando la Armada Asturiana, dejó orden Como En allegando se fuesen a puerto Rico, y que allí le hallarian, o instruccion de lo que auian de hacer: Esta Armada Asturiana salió de xixon, puerto En asturias, dia de santiago, yendo por capitan general Esteuan de las alas, y por almirante pero menendez marquez, su hermano: por capitan de un nauio Vartolomé baldes: diego garcia de sierra, Mayorazgo de la casa de sierra gutierre, bernardo de quirros, mayorazgo de la casa de Castellon, Ju° de baldes de gijon: El capitan pero de lejalde, Vizcaino, basco caual, alferrez general Vizcaino, Andres de ualdes, Capellan mayor de la florida: Allegó tarde Esta harmada A canaria, porque El adelantado Auia pasado Adelante: fuese a puerto Rico, y allí halló Mandado que se biniese A la habana, do la halló despues de auer bencido los luteranos: Abiendo de ir el adelantado A la florida por las islas española, Cuba y puerto Rico, do auia de Cojer ciertas naos de harmada y qui°s caualllos, deja Aquel uiage y deRota, porque Rodeaua y se detenia Mucho y el ynbierno se uenia Acercando, y no sauia ni tenia Reconosido ningun puerto En la Florida, ni entendia donde los luteranos tenian poblado: por estas Causas Corria gran peligro de perderse: Considerando q si aguardaua para hacer su espedicion El berano benidero, que ni las naos ni los caualllos, ni los demas bastimentos ni municiones que tomase de las islas no bastarian para Echar los luteranos de la tierra: Mirando Como buen xpis-

tiano que siendo Esta Causa y empresa de nro s^{or}, yendo En obediencia de lo que su Rey le mandaua, le auia de ayudar: sin comunicar Con ningun Capitan ni oficial, ni con otra persona Alguna de los q consigo lleuaua, porque no le Alterasen ni inquietasen la determinación de su dig^o Sinio, guia su Ronbo (sic) y deRota hacia la Florida: Aunque tambien ymaginaua y Reboluia Consigo que aquella nabegacion que queria Acometer, nunca Era Andada ni sauida: Confiando primeramente En nro s^{or}, A quien sienpre tenia por capitan y guia En sus hechos y acometimientos, y despues En la suma felicidad del muy catholico y poderosissimo Rey don philipe, por cuyo mandado tomaua tan alta Empresa, y finalmente En su gran Enperiencia (sic) y ciencia En el arte del marear, Con esta ConSideracion se confio en lo que auia DeterMinado.

Capitulo 12: de lo que hizo despues de auer llegado A puerto Rico.

AUIA ya treinta dias que partio de caliz, Estaua Casi cien leguas de puerto Rico, quando corrieron unos furacanes (sic) tan inpetuosos, que bino a termino y peligro de perderse: Aquí se puede congeturar que furia tragesen, pues que no quedó arbol ni belas ni jarcias del galeon en que yba El adelantado: cesando la tormenta, se halló con solos tres nauios: y con el bastante Re-caudo que lleuaua de olonas y jarcias se Remedio, y entró En puerto Rico A cinco de agosto, donde Con su presteza, diligencia y yndustria Acostunbrada, dentro de ocho dias boluio A Rehacerse y aparejarse de lo necesario, y Repararse de lo que auia Perdido: Salio del puerto dia de nra s^a de agosto, Auiendo Recogido otro nauio de los que Con la tormenta se le auian perdido y apartado, y de puerto Rico sacó otro, que

fueron cinco nauios: dentro dellos lleuaua mill personas de mar y guerra: y hechó uando que yba a la hauana, y antes que saliese de puerto Rico Enbio a hernando de miranda para q fuese A sancto domingo y allí Recogiese la gente q su mag Auia mandado hacer En aquella isla, Con los Cauillos y socorro que allí le auian de dar, y se fuese a la Habana: dejó mandado y dada Horden que la gente bizcaina y asturiana Con toda la Armada que traya se fuese a la Habana: biendose En la mar, En la parte que le combino y le Estubo bien, yendo nauegando, hizo que los nauios diesen En parte de donde No era posible ir a la hauana sino Rodeando mucho, porque por allí auia Muchos bagios: hizo llamar y ayuntar A su galeon, los capitanes y mas principales de la Armada: Entrando Con ellos En consejo, les dijo En gran secreto El menos peligro q se coRia En irse a la Florida, pues que tenian bonanza y buen tiempo Antes que Entrase El inbierno: que con su parecer dellos determinaua, pues Estaua en parte que no podia hacer otra cosa de ir derecho En la florida, al puerto y fuerte que los luteranos tenian: porque si no les auia benido socorro, le parecia que lleuaua Recaudo bastante para les ganar El puerto: Rogoles que Este Consejo lo tubiesen por bien y que cada Vno animase sus soldados y marineros, diciendoles y persudiendoles q aquella era muy buena Determinacion, y que por ser Empresa de dios nro s^{or} y de nro catholico Rey, que tubieren por Esperanza la diuina Mag aberles de dar esfuerzo y Victoria para salir con aquel acometim^o, En que se ponian defendiendo la sancta fe Catholica y echando los tiranos y malos hombres de las posesiones y tierras que ligitiMamente Eran de la mag del Rey nro s^{or}, Encomendandoles q Rogasen a los soldados que como Excelentes Españoles y segun Costumbre y naturaleza de gente tan estimada, tubiesen grande animo y paciencia para sufrir y pasar los trauaxos que semejantes trances trayan Consigo: los capitanes Respodieron q les parecia la determinacion suya Muy bien, y mostraron gran Contento, ofreciendo de ponerse En toda buena boluntad y esfuerzo A todo lo que les biniese, y lo mesmo aconsejarian A sus soldados y los ternian en toda